

**RESOLUCIÓN DE 27 DE DICIEMBRE DE 2016 DE LA GERENCIA DE SECTOR DE ALCAÑIZ DEL SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD POR LA QUE SE DESIGNA A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN POR LIBRE DESIGNACIÓN DE UN PUESTO DE JEFE DE GRUPO DE ADMISIÓN EN EL CENTRO DE SALUD DE ALCAÑIZ PERTENECIENTE A ATENCIÓN PRIMARIA SECTOR DE ALCAÑIZ**

De conformidad con lo establecido en la base quinta de la Resolución de 26 de octubre de 2016, de la Gerencia de Sector de Alcañiz del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica la convocatoria para la provisión por libre designación de un puesto de Jefe de Grupo de Admisión adscrito al área de actividad del E.A.P. de Alcañiz, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón" de 21 de Noviembre de 2016, esta Gerencia de Sector resuelve:

*Primero:* Designar, según lo establecido en la base quinta de la convocatoria, a los siguientes miembros de la Comisión de Selección:

- a) Presidente: D. Fernando M. Castaño Lasasosa, Director de Gestión y Asuntos Generales del Sector.
- b) Vocal: Dn. Roberto González de Mendibil, Director de Atención Primaria Sector Alcañiz.
- c) Vocal: Dn. José Luis Miguel Pardos, Jefe de Sección de Suministros
- d) Vocal: Dña. Mónica Agud Cardona, Directora de enfermería de Atención Primaria Sector Alcañiz.
- e) Vocal: Dn. Juan Simón Ariño Pérez, Jefe de Grupo de Admisión del Hospital de Alcañiz.

*Segundo:* Los miembros de la Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante, y los aspirantes podrán recusar a los miembros del tribunal cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 2 de Octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de Alzada ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón y en el artículo 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre de Procedimiento Administrativo Común.

En Alcañiz, a 27 de diciembre de 2016  
EL GERENTE DE SECTOR DE ALCAÑIZ  
P. O. de 17 de Septiembre de 2015  
EL GERENTE DE SECTOR DE TERUEL

**salud**  
servicio aragonés  
de salud

**SECTOR DE ALCAÑIZ**  
SERVICIO DE PERSONAL

Dr. Repollés, 2  
44600 ALCAÑIZ (Teruel)  
Tel. 978 87 60 14 - Fax 978 87 07 05

Director de Gestión y SS.GG.

Fdo.: Fernando Castaño Lasasosa

Fdo.: José Ignacio ESCUIN VICENTE

